



PLENO ORDINARIO
DE 30 DE OCTUBRE DE 2014

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Imanol Aran Barandiaran, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel, Milagros Madrazo Rada, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

No asiste la concejala Maialen Aldasoro Aramburu.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 25 de septiembre de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El concejal Estensoro (PNV) dice que se abstendrán, y lo harán, principalmente, porque han estado pidiendo una y otra vez un plan cuatrienal en torno al presupuesto y

...///...

no se les ha hecho caso, y añade que adoptarán esta postura tanto en este punto como en el siguiente.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que tras las explicaciones ofrecidas por el alcalde sobre la modificación de créditos, votará a favor.

Tras la correspondiente deliberación, se somete a votación, y el Pleno, por 7 votos a favor (Bildu y PSE-PSOE), ningún voto en contra, y 5 abstenciones (PNV),

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 3 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Aumentos
VI	Inversiones reales	27.450,68 €
VII	Transferencias de capital	811.438,66 €
VIII	Activos financieros	788.391,91 €
TOTAL AUMENTOS		1.627.281,25 €

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VII	Transferencias de capital	14.278,00 €
VIII	Activos financieros	1.613.003,25 €
TOTAL		1.627.281,25 €

Segundo.- Que se someta a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

IV.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Se presenta la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales.

No se prevén subidas para el año que viene y, por lo tanto, las tarifas en general se mantendrán como estaban.

...///...



...///...

Como excepción, y según lo recogido en la propuesta, en el caso de la utilización de contenedores de recogida de basura, los usuarios tendrán que pagarlos; asimismo, se introduce una modificación en el modo de calcular las tarifas de la ludoteca; se anulan las tarifas de las actividades que se han dejado de ofertar desde el Polideportivo y se establecen nuevas tarifas correspondientes a actividades nuevas; y, finalmente, se han hecho pequeños ajustes en los textos de las ordenanzas fiscales para favorecer una interpretación más precisa.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que otra vez más ha recibido la documentación únicamente en euskera y, siendo esto así, se abstendrá.

El PNV ha definido su postura en el punto anterior, que será la abstención.

Tras todo esto, se somete el tema a votación, y el Pleno, por 6 votos a favor (Bildu), ningún voto en contra, y 6 abstenciones (PNV y PSE-EE), adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación de ordenanzas fiscales de acuerdo con la documentación que figura en su expediente.
- 2.- Someter el presente acuerdo a exposición pública por un periodo de treinta días hábiles.
- 3.- Si durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el acuerdo devendrá en definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

IV.- MOCIÓN RELATIVA A LA CONSULTA EN CATALUÑA.-

Con relación a esta moción hay que decir que al final Bildu y PNV se han puesto de acuerdo y que presentan, para su aprobación, un único texto.

La moción dice así:

"PROCESO INICIADO EN CATALUÑA PARA REALIZAR LA CONSULTA

Proponemos a la Corporación municipal de Lazkao la aprobación de la siguiente moción a propósito de la resolución del Tribunal Constitucional acerca de la declaración de soberanía realizada por el Parlamento catalán:

1. Respetar y reconocer el proceso político y democrático puesto en marcha por el Parlamento de Cataluña como expresión de la voluntad mayoritaria democrática del pueblo catalán. El objetivo es llevar a término el ejercicio de su derecho a decidir.
2. Los pueblos tienen legitimidad democrática para decidir su futuro político. El límite debe ser lo que la ciudadanía democráticamente exprese y decida."

El concejal Serna (PSE-EE) dice que se abstendrá y añade que el marco legal es el que es y que eso es lo que se ha aplicado, y que la moción presentada tiene un aire electoral y que él no está de acuerdo con eso.

...///...



...///...

Tras todo esto, se somete el tema a votación y el Pleno, por 11 votos a favor (Bildu y PNV), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), acuerda la aprobación de la moción.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.



[Handwritten signature in blue ink]